



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA**



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Ayacucho, 09 ENE 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 016 -2017-GRA/GOB-GG-GRDS-DRE-DGP-DR.

SEÑORES:

Dra. DORIS SALOME VALDIVIA SANTOLALLA

Directora de la UGEL Huamanga

Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO

Director de la UGEL Huanca Sancos

Lic. JOAN OLIVER HUAMÁN BASALDUA

Director de la UGEL Huanta

Lic. SAMUEL NALVARTE PARIONA.

Director de la UGEL La Mar

Lic. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO

Director de la UGEL Parinacochas

Mg. HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO

Director de la UGEL Víctor Fajardo

Lic. GODOFREDO MAURO ROMERO SHERON

Director de la UGEL Sucre

Lic. WILFREDO SERAFÍN YARIHUAMÁN FALCÓN

Director de la UGEL Lucanas

Lic. GINES FAUSTINO GUTIERREZ TEJEDA

Director de la UGEL Paucar del Sara Sara

Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIERREZ

Directora de la UGEL Vilcas Huamán

Lic. CARLOS CHÁVEZ TOLEDO

Director de la UGEL Cangallo

PRESENTE:

ASUNTO: Elaboración e implementación del Plan de Supervisión del Proceso de Matricula Escolar 2017 en las instituciones educativas públicas

REF. : Oficio Múltiple N° 048-2016-MINEDU/SG-OTEPA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mis cordiales saludos y comunicarle que, mediante el documento de la referencia el Ministerio de Educación dispone la ejecución de la supervisión al Proceso de Matricula Escolar 2017 en las instituciones educativas públicas; por lo que, debe elaborar el Plan de Supervisión y luego elevar a esta sede el Informe correspondiente, dichos documentos debe tener como mínimo los siguientes elementos:

Plan de Supervisión 2017	Informe de Supervisión 2017
a) Presentación-finalidad.	a) Presentación.
b) Base normativa.	b) Base normativa.
c) Objetivo General.	c) Objetivo General.
d) Objetivos Especificos.	d) Objetivos Especificos.
e) Metas propuestas (50% de II.EE. de su UGEL como mínimo, según los criterios: Mayor población, antecedentes de faltas por condicionamiento de matrícula, nivel y grado).	e) Metas propuestas.
f) Periodo de intervención (del 02 de enero al 31 de marzo)	f) Periodo de intervención.
g) Diseño de la intervención – difusión-aplicación de los instrumentos.	g) Diseño de la intervención.
h) Anexo: Ficha de supervisión emitido por la DREA.	h) Desarrollo de la intervención.
	i) Conclusiones.
	j) Recomendaciones.
	k) Anexos:
	- Fichas de supervisión del proceso de matrícula.
	- Base de datos de las fichas de supervisión (físico y digital)
	- Fotos con fechas sobre el desarrollo de la intervención.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MC/DREA
LRB/DGP
Cc.Arch.2017


 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 Lic. Simón Caceres
 DIRECTOR

